

**DEVOLUCIÓN DE DERECHOS
CORRESPONDIENTES AL PAGO DE
INGRESO DE SOLICITUD DE APROBACIÓN
DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN.**

DECRETO DOM N°0029/2022

LO BARNECHEA, 30-09-2022

VISTOS: La Circular Ord. N° 0211 (DDU 169) de fecha 27 de Abril de 2006, de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, que establece que los derechos consignados al ingreso de estas solicitudes deben ser devueltos al interesado si no se otorga la autorización respectiva; Lo dispuesto en el literal b) del artículo 11° del Decreto DAL N° 0992, de fecha 30 de Agosto del 2021, Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías; en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud mediante carta sin fecha, ingresada el día 08.09.2022, la Sra. Juana Galaz Palma, solicitando la devolución de la suma de \$97.028, correspondiente al ingreso de la solicitud del expediente de Aprobación de Anteproyecto de Edificación AP-ON.MAY.405/2022 de fecha 12.05.2022, para la propiedad ubicada en Camino la Puntilla N°855, el que fue retirado al día siguiente de su ingreso, ya que los antecedentes debieron ingresarse como respuesta de observaciones del expediente AP-ON.DIC.1059/2021 y no como un expediente nuevo;
- b) El Giro de Ingresos Municipales N° 3741867 de fecha 12.05.2022 (\$97.028);
- c) Solicitud Pronunciamiento Jurídico N°0304/2022 de fecha 15.09.2022, solicitando pronunciamiento de la Dirección de Asesoría Jurídica para realizar la devolución de derechos pagados;
- d) Pronunciamiento Jurídico N° 0229 de fecha 21.09.2022, que entrega su V°B° para realizar la devolución de derechos pagados;
- e) El Memo DOM N° 0597 de fecha 22.09.2022, que solicita V°B° al Administrador Municipal para realizar la devolución de derechos pagados;
- f) El Memo DOM N° 0597 de fecha 22.09.2022, solicitando V°B° de la Administración Municipal para la devolución de derechos solicitada, que incluye la visación favorable para esta devolución.

DECRETO

- 1.- ORDÉNASE la devolución de **\$97.028. (Noventa y siete mil, veinte ocho pesos)**, a la Sra. **JUANA GALAZ PALMA**, correspondientes al ingreso de la solicitud del expediente de Aprobación de Anteproyecto de Edificación AP-ON.MAY.405/2022 de fecha 12.05.2022, para la propiedad ubicada en, Camino la Puntilla N° 855.
- 2.- EMÍTASE por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y transférase el monto la Cuenta Corriente N° 13312588, del Banco BCI.
- 3.- IMPÚTASE el presente egreso a la cuenta 2140119 Centro de Costos 06.10.01 del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MARCELA MIGUELES GASSIOT
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

